

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA**

Plato, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**PROCESO EJECUTIVO LABORAL - EUSTORGIO ESCIBAR ESCOBAR CONTRA
JAIME SALGADO ACOSTA- 2017-00100.**

ASUNTO

Procede esta judicatura a resolver la solicitud de entrega de depósitos judiciales en este proceso a lo que se deberá negar el despacho, en atención a que en este asunto todavía se llega a la etapa correspondiente de conformidad con el art. 447, ya que ni siquiera hay auto o sentencia de seguir adelante la ejecución, por el contrario, debe la parte interesada culminar con el proceso de notificación al demandado.

En consecuencia,

RESUELVE

1. Negar la entrega de depósitos judiciales solicitada por parte actora, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.
2. Requerir para que notifique al demandado y se siga con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA La presente providencia se notifica por ESTADO No.20 fijado hoy 24 de mayo de 2021 a la hora de las 8:00 A.M. DIANA MARCELA MARTINEZ GUTIERREZ Secretaria
--